Implementación de software libre para el desempeño de las tareas de técnicas de medidas cautelares de extinción de dominio y validación de inventarios.

APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESIGNADOS A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE

PROYECTO DE PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TITULO DE INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

DAVID CAMILO ALAYON CONGOTE

APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESIGNADOS A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE

DAVID CAMILO ALAYON CONGOTE

CÓDIGO: 20071025004

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA

BOGOTÁ D.C.

2017-2018

APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESIGNADOS A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE

PASANTE:

DAVID CAMILO ALAYON CONGOTE

CÓDIGO: 20071025004

PROYECTO DE PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TITULO DE INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

(ACUERDO 038 DE 2015)

DIRECTOR EXTERNO
RAUL VARGAS SOLANO
INGEIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN GESTION EMPRESARIAL Y FINANZAS.

DIRECTOR INTERNO
EDILBERTO SUAREZ TORRES
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA E INGENIERÍA DE SOFTWARE

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA
BOGOTÁ D.C.
2017-2018

“La alegría de ver y entender es el más perfecto don de la naturaleza.”

Albert Einstein

AGRADECIMIENTOS

Dedicado a mi familia que siempre al pendiente de mi proceso; mi señora madre Yelithza Congote, mi señor padre Jairo Alayon y hermana Paola Andrea Alayon quienes siempre estuvieron brindándome una mano ayuda. Extiendo mis agradecimientos también a todas aquellas personas que me brindaron su apoyo para la culminación del mismo, moral e intelectualmente, entre ellos Camila Barragán gerente Regional Centro Oriente por su apoyo incondicional para la culminación de mis estudios, Carolina Juyar la mujer que me ha acompañado en el proyecto por su apoyo insistente, paciencia y cariño, el Ingeniero Raúl Vargas director del área técnica quien en todo momento estuvieron receptivos a la idea junto con el ingeniero Hernán rojas, a Ricardo Bacca ingeniero topográfico en el apoyo de programación y detalles en software libre, a Carlos Neira por su apoyo e insistencia y disposición en la presentación de los avances para culminar este proyecto,.

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Flujo grama de actividades 2017-3 13
Ilustración 2 información IGAC WEB Fuente. http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23 20
Ilustración 3 Fuente: selección propia http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23 perdido pacho Cundinamarca 20
Ilustración 4 Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#..... 21
Ilustración 5 fuente http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf# ejemplo dirección y PH con coordenadas. 22
Ilustración 6 Fuente http://mapas.bogota.gov.co/# predio en PH con coordenadas. 22
Ilustración 7 Fuente: http://datos.igac.gov.co/pages/catastro..... 23
Ilustración 8 Fuente Propia QGIS datos abiertos IGAC R_Terreno 24
Ilustración 9 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa Municipios 24
Ilustración 10 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa sector de estudio Ejemplo 25
Ilustración 11 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa sector de estudio Ejemplo localizacion codigo anterior 25
Ilustración 12 Fuente Propia datos IGAC predio ejemplo estudio 26
Ilustración 13 Fuente Propia captura ALPINEQUEST..... 26
Ilustración 14 Fuente propia visualización predio ejemplo Google Earth 27
Ilustración 15 Fuente Propia aproximación página principal HTML..... 28
Ilustración 16 Fuente Propia visor predios sobre Google Maps WEB 29
Ilustración 17 Fuente Propia Selección Área Validación Y Secuestros..... 29
Ilustración 18 Fuente propia Reporte esquema Validación de Inventarios..... 30
Ilustración 19 Fuente propia Reporte esquema Medidas Cautelares 1..... 30
Ilustración 20 Fuente propia Reporte esquema Medidas Cautelares 2..... 31

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 4
3. JUSTIFICACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
   4.1 GENERAL 6
   4.2 ESPECÍFICOS 6
5. ESTADO DEL ARTE 7
6. MARCO TEORICO 9
   6.1 ¿QUÉ ES LA SAE? 9
   6.2 NORMATIVIDAD 12
7 METODOLOGÍA 13
9. ALCANCES Y LIMITACIONES 15
10. PRODUCTOS 16
11. RECURSOS Y PRESUPUESTO 17
12. RESULTADOS 18
   12.1 Gestión en Materialización de medidas cautelares 18
   12.1.1. FORMA 1: Fuentes WEB IGAC, SINUPOT, MAPAS BOGOTA 20
   12.1.1.1. FORMA 2: SOFWARE LIBRE QGIS, DATOS ABIERTOS SUBDIRECCION DE CASTASTRO 23
   12.2. Gestión en validación de inventarios heredados de la DNE y nuevos predios de SAE 28
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
14. BIBLIOGRAFÍA 33

1. INTRODUCCIÓN

La actividad en reconocimiento predial, se presenta como uno de los principales intereses en cuanto a los gravámenes que recaen sobre la propiedad inmueble, se considera al profesional dedicado a dichas actividades, como el solucionador de los conflictos en la toma de decisiones en la estimación del comportamiento del mercado.

La gestión y la recopilación de la información predial de inmuebles incautados en los procesos de medidas cautelares o incursos en términos de extinción de dominio, son de interés del Fondo De Rehabilitación E Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado (con siglas en español FRISCO), anteriormente actividades encomendadas a la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), y que en virtud de entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 la cual esclarece la delegación de las actividades de administración: a La Sociedad De Activos Especiales (con sus siglas SAE), quienes ejercen una actividad responsable en la administración de los bienes; bajo el real valor, que conduzca a mitigar, corregir y compensarlas repercusiones que se vieron involucrados en su momento y que recaen sobre la entidad, con el ánimo de reactivar comercialmente estos activos para su arriendo, venta o adecuaciones que sean necesarias para el usufructo y mantenimiento de los mismos.

Es así pues que los procesos de depuración de la información adquirida en campo son necesarios para la georreferenciación de estos activos del estado y que, a su vez, son de total entereza para el profesional involucrado de La Universidad Distrital Francisco José de Caldas; quien desarrolla un papel importante dentro de la profesionalización de la labor, a través de los proyectos de investigación y prácticas. Las actividades ingenieriles dentro de SAE buscan ser una herramienta de utilidad para la fácil consulta de los inmuebles en administración, materializados y validados, durante el desarrollo de este proyecto de pasantía.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los principales intereses de SAE S.A.S. es poder llevar el correcto inventario físico, económico y jurídico, de los muebles, inmuebles y demás encomendados por la Nación bajo la LEY 1708 de 2014, que en directriz de su administración directa tienen la obligación de dar cumplimiento a las resoluciones expeditas y delegadas por las diferentes fiscalías especializadas en extinción de dominio; que bajo las investigaciones de actividades ilícitas de estupefacientes, emiten resoluciones respaldadas por la Ley, La cuales hacen efectiva la incautación de los bienes incursos en los procesos judiciales.

Esta información es transcendental y es corroborarla jurídica y físicamente, con base a la norma expedida, ya que en algunas ocasiones se presentan ciertas inconsistencias, sumado a información insuficiente heredada de la extinta DNE suministró a la nueva entidad sus archivos en reiteradas ocasiones con errores y vacíos. Se hace hincapié en la necesidad de realizar la validación de estos inventarios, ya que, de no hacerlo se incurre en incumplimiento a la ley.

Dando continuidad al diagnóstico, se identifica la existencia de inmuebles que, por su ubicación en zona rural u otros; presentan dificultades de acceso que imposibilitan su correcta verificación. De igual manera, hay inmuebles bajo procesos jurídicos con fiscalía que no se les asigno la debida identificación predial en la información heredada, de matrícula inmobiliaria y tienen datos desactualizados o que ya no se manejan por su antigüedad lo genera dificultades para su administración o correcta imposición de cobros de impuestos, en esta instancia las labores del pasante se hacen fundamentales para la aclaración de estas incongruencias sistémicas dentro de los procesos de la entidad, en función de su debida inspección física que permita aclarar jurídicamente el estado de los bines en administración.

3. JUSTIFICACIÓN

La correcta gestión de administración de los bienes por extinción de dominio es una de los principales oficios de la SAE en cuanto a la correcta tasación de impuestos declarados para el estado. En el ejercicio de su labor requiere profesionales en Ingeniería Catastral con el conocimiento del área de muebles, inmuebles y demás activos que requieran un inventario puntual, es por ello que el presente proyecto adquiere por objetivo apoyar la obtención de la información y documentación en materialización de medidas cautelares designadas por las diferentes fiscalías especializadas, incurso en el marco legislativo de las diferentes resoluciones que soporten las acciones cautelares emitidas por el FRISCO. Se hace evidente la necesidad de implementar los conocimientos adquiridos en la optimización de los procesos catastrales con el fin realizar el apoyo técnico dentro de la empresa en la integración de los datos y su fácil manejo cartográfico que incluya los avances de las actividades durante el tiempo de pasantía académica.

Las habilidades adquiridas en Ingeniería Catastral y Geodesia, permiten ser una herramienta funcional que permite desempeñar a cabalidad las actividades asignadas en el cargo público y que junto con las complementariedades que se adquieran durante la pasantía, busca dar el debido cumplimiento a todos los reportes y asistencias que se requiera, a su vez almacenar en un visor en línea en software libre la georreferenciación de la información captada en validación de inventario y materializaciones de medidas cautelares, que asista la fácil consulta y verificación de los inmuebles bajo administración directa y que sea de interés con fines de investigación en el área académica, y útil en geolocalización de los datos para la entidad.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Implementar un sistema de gestión de información espacial, de los inmuebles materializados en medidas cautelares y validación de inventario designados por la SAE, para su fácil consulta en una plataforma de software libre online.

4.2 ESPECÍFICOS

- Organizar la información documental y de campo de cada uno de los predios asignados en validación de inventario y medidas cautelares, para su correcta ubicación espacial dentro de los lineamientos documentales solicitados por SAE y el proyecto de pasantía.

- Analizar, la información de los inmuebles en los municipios (entro oriente del país, Colombia) asignados bajo cronograma de validación de inventarios del mes de agosto septiembre y octubre de 2017 junto con las asignación de medidas cautelares a nivel nacional emitidas por el FRISCO.

- Organizar los datos sistematizados de cada uno de los predios objeto de estudio, en una base de información para su fácil consulta y búsqueda.

5. ESTADO DEL ARTE

ENTIDAD ANTERIORMENTE ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS BIENES POR EXTINCIÓN DE DOMINIO DNE

En la administración del presidente JUAN MANUEL SANTOS inicia una labor por parte del gobierno se expide el Decreto 3183 del 2 de septiembre de 2011, modificado por los Decretos 4588 del 2 de diciembre de 2011, 319 del 7 de febrero de 2012, 1420 de junio de 2012 y 2177 del 7 de octubre de 2013, que expide la supresión y liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, entidad de carácter técnico creada mediante el Decreto 494 de 1990. Entidad que durante muchos años fue la encargada de administrar los inmuebles por extinción de dominio.

Una decisión tomada por encontrarse problemas de toda índole que involucraban corrupción, ineficiencia administrativa y que en gran medida tiene que ver también con la lucha contra el narcotráfico, ya que se aseguraba para la época a mediados del 2010 de acuerdo a la revista semana edición 2010/11/02 00:00 que se asegura que las mafias continuaban manejando los bienes incautados a través de documentos falsos y que la Dirección de Estupefacientes entregaba ilícitamente el manejo de los bienes de narcotraficantes a testaferros y personas relacionadas con delincuentes.[1]

Y que luego de varias prorrogas para el manejo de la administración de los inmuebles por extinción de dominio en última resolución se define por medio del decreto 1335 de 2014 Por el cual se prorroga el plazo para la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación y se dictan otras disposiciones EL MINISTRO DEL INTERIOR DE LEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 1291 DEL 10 DE JULIO DE 2014. El cual dicta. Que al ser necesario que las funciones relacionadas con la administración de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO -, fueran desarrolladas por una entidad descentralizada por servicios cuya naturaleza jurídica permitiese desarrollar mecanismos de administración ágiles, eficientes y eficaces, el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, designó a la Sociedad de Activos Especiales S.AS. - SAE S.AS -, sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza

[1] http://www.semana.com/nacion/articulo/por-corrupcion-gobierno-intervendra-direccion-nacional-estupefacientes/124025-3

única y sometida al régimen del derecho privado, como administrador de dicho fondo, Que ante la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 el próximo 20 de julio de 2014, se requiere la entrega gradual de la información de los bienes que le corresponde administrar a la Sociedad de Activos Especiales 8.AS. - SAE S.AS -, situación que impone la prórroga de la Liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, aunado al hecho que se encuentran asuntos liquidatarios pendientes de ser entregados por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación al Ministerio de Justicia y del Derecho.[2]

En la actualidad muchas de las asignaciones que el estado son delegadas a la SAE y a sociedades de economía mixta como CISA (CENTRAL DE INVERSIONES S.A.), quienes en el ejercicio de función asignan de acuerdo al volumen de trabajo a entidades particulares con el debido registro y que cuenten con los requerimientos exigidos dentro de sus parámetros para la elaboración de los documentos técnicos y los soportes para el avalúo comercial de los inmuebles en manos del estado, consecuentemente con esta idea las entidades encargadas son también las responsables del manejo de esta información y la debida sustentación y verificación de la correcta tasación de los inmuebles, bajo esta idea posteriormente son expuestos en circulación por medios digitales, prensa y otros medios de comunicación para el fácil accesos de los usuarios interesados en el usufructo de las propiedades comercializadas por las sociedades.

[2] http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/JULIO/17/DECRETO%201335%20DEL%2017%20DE%20JULIO%20DE%202014.pdf

6. MARCO TEORICO

ENTIDAD ANTERIORMENTE ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS BIENES POR EXTINCIÓN DE DOMINIO DNE

En la administración del presidente JUAN MANUEL SANTOS inicia una labor por parte del gobierno se expide el Decreto 3183 del 2 de septiembre de 2011, modificado por los Decretos 4588 del 2 de diciembre de 2011, 319 del 7 de febrero de 2012, 1420 de junio de 2012 y 2177 del 7 de octubre de 2013, que expide la supresión y liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, entidad de carácter técnico creada mediante el Decreto 494 de 1990. Entidad que durante muchos años fue la encargada de administrar los inmuebles por extinción de dominio. Una decisión tomada por encontrarse problemas de toda índole que involucraban corrupción, ineficiencia administrativa y que en gran medida tiene que ver también con la lucha contra el narcotráfico, ya que se aseguraba para la época a mediados del 2010 de acuerdo a la revista semana edición 2010/11/02 00:00 que se asegura que las mafias continuaban manejando los bienes incautados a través de documentos falsos y que la Dirección de Estupefacientes entregaba ilícitamente el manejo de los bienes de narcotraficantes a testaferros y personas relacionadas con delincuentes.[3]

6.1 ¿QUÉ ES LA SAE?

La sociedad se denominará SAES.A.S., y podrá usar la sigla SAE S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE ECONOMÍA MIXTA, Es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional. La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos civiles, comerciales, contratar empréstitos, suscribir contratos de

[3] ("Por corrupción, Gobierno intervendrá Dirección Nacional de Estupefacientes," n.d.)

administración y en general todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social, conforme a su naturaleza jurídica.

MISIÓN, VISIÓN, NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.[4]

MISIÓN. Somos un administrador eficiente de activos orientados a la consecución de la productividad y rentabilidad de los mismos para la generación de recursos para el Estado.

VISIÓN. En el 2019 SAE S.A.S será una empresa modelo en Latinoamérica como administrador de activos y generados de valor para el Estado y la sociedad, con un portafolio de servicios diversificado

NATURALEZA. La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. es una sociedad comercial por acciones simplificada, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado y subordinada a su matriz CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

OBJETO. La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. Tiene por objeto principal adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

Para el desarrollo de su objeto social la S.A.E podrá realizar toda clase de actos, contratos civiles, comerciales, contratar empréstitos, suscribir contratos de administración y en general todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social, conforme a su naturaleza jurídica.

[4] http://www.saesas.com.co/webportalsae/Web/Entidad/QuienesSomos.aspx

6.1.2 MARCO INSTITUCIONAL LUCHA CONTRA LAS DROGAS

El marco institucional colombiano de lucha contra las drogas ilícitas cuenta con una estructura diseñada para atacar los eslabones del negocio del narcotráfico: el cultivo, la producción, la fabricación, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, comprendida en los estimulantes de tipo anfetamínico, la desviación de precursores y las actividades delictivas conexas[5].

6.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SAE

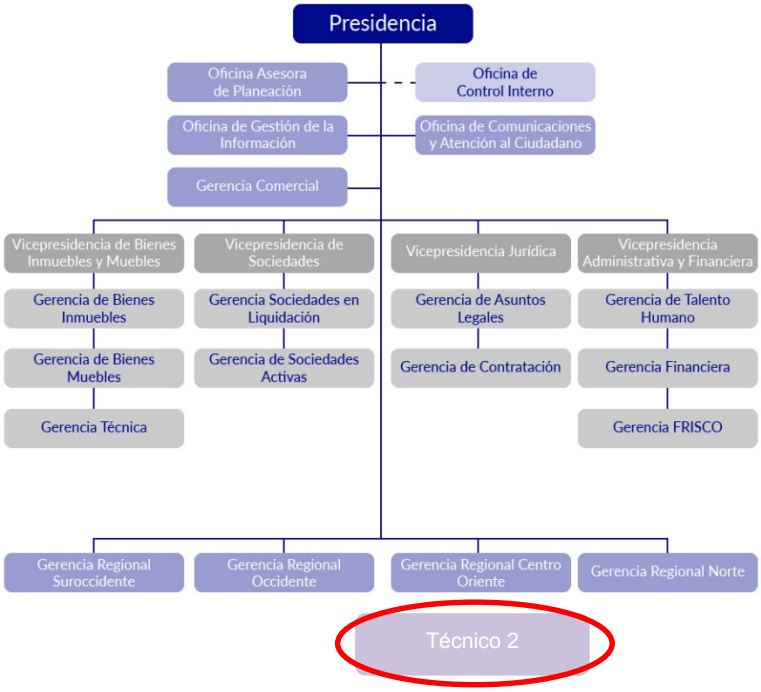

Ilustración 2 Fuente: http://www.saesas.gov.co:81/pwsm/SAE/Estructura-organizacional#close

Dentro del esquema organizacional de la empresa se tiene asignado el área de validación de inventarios, materialización de medidas cautelares, entre otras funciones adicionales que requiera la gerencia regional de centro oriente, en cabeza de CAMILA GUTIÉRREZ BARRAGÁN, Y ELIANA PATRICIA FORERO CEBALLOS, quienes revisaran y supervisaran las labores del pasante junto con la aprobación directa del director de gerencia técnica RAUL CONTRERAS.

[5] (Unidas contra la Droga el Delito, n.d.)

6.2 NORMATIVIDAD

A partir del reconocimiento de la problemática de los cultivos ilícitos, sus efectos en las zonas de producción y los avances institucionales para abordar el fenómeno. La sociedad e activos especiales en su deber como ente administrador y comercializador de los activos propiedad de la nación o sobre los cuales posee un deber de administración, busca ejecutar en sus políticas de comunicaciones encaminar actividades bajo altos estándares de eficiencia, gestión e información y en observancia de los principios de igualdad, moralidad eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, trasparencia y publicidad[6].De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S –SAE.

El artículo 90 de la Ley 1708 de 2014 "Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio" indica que el presidente de la República expedirá, en los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la misma, el reglamento para la administración de los bienes.

El 4 de noviembre de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2136, “Por el cual se reglamenta el Capítulo VIII del Título III del Libro III de la Ley 1708 de 2014”. En el Artículo 2.5.5.1.1, del Decreto 2136 de 2014 define la Metodología de Administración como el “Conjunto de procedimientos internos propios para la administración de los Bienes del FRISCO, los cuales serán desarrollados por el Administrador del FRISCO.”

La Metodología de Administración fue presentada y aprobada en sus lineamientos generales en sesión de Junta Directiva No. 114 de 30 de marzo de 2016 y el documento que contiene el desarrollo de la Metodología fue aprobado en Sesión 118 de julio 8 de 2016.

De conformidad con lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de enero 14 de 2014 y su Decreto Reglamentario 2136 de noviembre 4 de 2015, la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE, adopta “La Metodología de Administración de los Bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO”, que estará contenida en los procedimientos que desarrollan los Macro procesos y Procesos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.7

[6] http://www.saesas.gov.co/pwsm/Sala-de-Prensa/Pol%C3%ADtica-de-comunicaci%C3%B3n
[7]http://www.saesas.gov.co/pwsm/Portals/_default/Documentos/SAE/Normatividad/Politicas/METODOLOGIA.pdf

7 METODOLOGÍA

En el desarrollo de las actividades se busca seguir los lineamientos predefinidos por SAE en la presentación registrada de validación y materialización en medidas cautelares en su gestión documental de formatos (sistema interno ZEUS), que permitan reconocer, identificar y posteriormente consultar las bases de datos de la entidad. Se proyectan los recursos tiempos y acciones requeridas hacia la obtención de dicha información de la manera más eficiente para su correcta administración de inmuebles.

6.1 FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTOS EN EL DESARROLLO DEL APOYO TÉCNICO

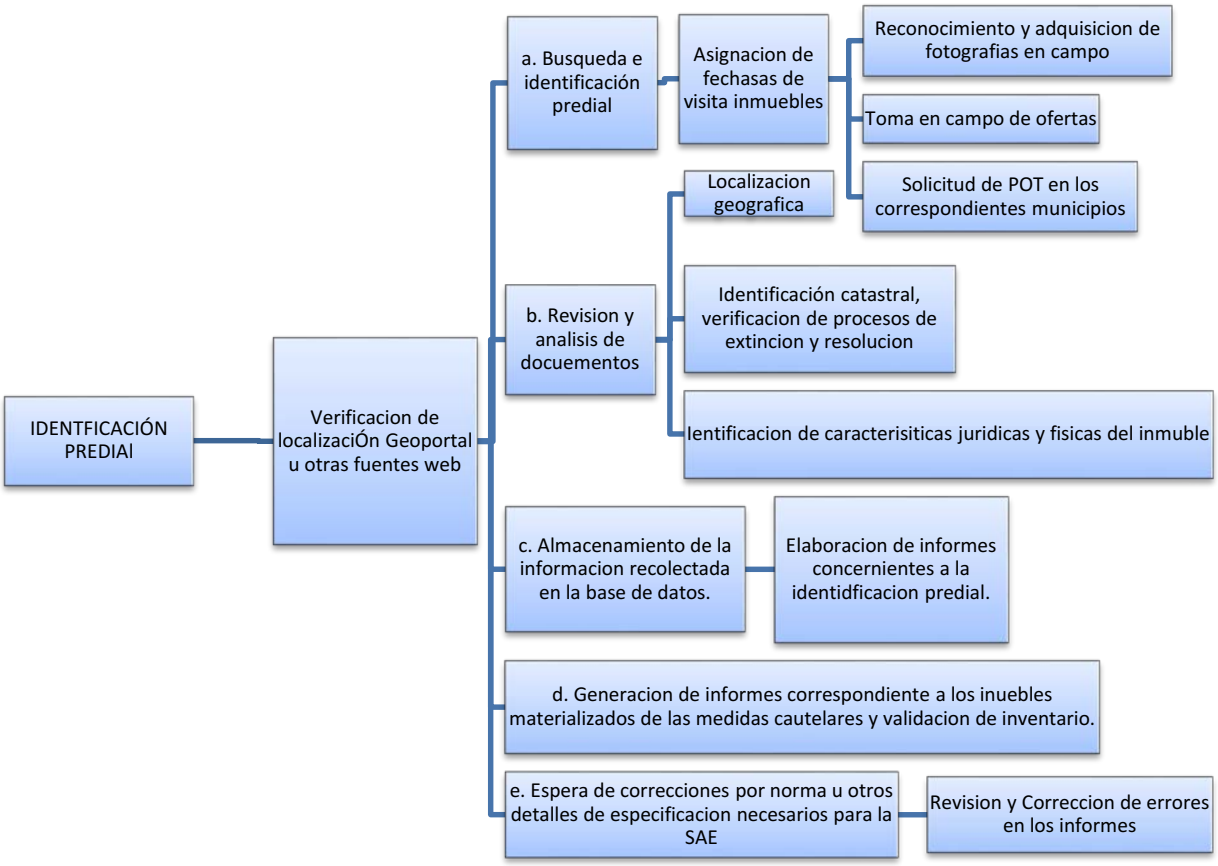

Ilustración 1 Flujo grama de actividades 2017-3

a. una primera aproximación a la ubicación e identificación del predio objeto de estudio, para esto es necesario asignar la fecha en la cual se va a visitar de la SAE, seguido de la toma de imágenes de las características físicas del inmueble como lo son calle carrera, nomenclatura, y demás aspectos del interior del inmueble, al igual de las ofertas en campo, seguido de una visita a la alcaldía de cada uno de los

municipios a los cuales se visita el inmueble para saber usos permitidos y normatividad vigente que afecte el inmueble. **b.** Revisión y análisis de documentos que fueron suministrados por la SAE como lo son el FMI y el certificado de tradición y libertad en algunos casos suministran el POT si cuentan con ello, En campo obtener información de las ofertas comerciales de los inmuebles o en su defecto se busca realizar las respectivas consultas telefónicas o por fuentes web, **c.** Almacenamiento de la información recolectada en los formatos suministrados por la entidad para justificar las labores de campo **d.** Se elabora así de esta manera el informe técnico del avalúo que va a ser entregado ante la SAE, e. Es de es de esperar que existan correcciones por diferentes factores que hay que revisar y posteriormente corregir, **F.** Para concluir con la labor asignada se procede a elaborar el sistema de información de georreferenciación geográfica con el total de los inmuebles materializados en medidas cautelares durante la gestión del pasante que se puedan hacer efectivos.

6.2 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS

Consecuentemente a las actividades correspondientes a el apoyo técnico en materialización de medidas cautelares y validación de inventario se busca dar el debido cumplimiento de los objetivos específicos encomendadas por la Regional Centro Oriente dentro de las actividades ingenieriles, para ello se tendrá en cuenta al momento de la visita física de los inmuebles, realizar el debido proceso de investigación y recolección de la información en las diferentes alcaldías municipales índices de ocupación, tratamientos de suelo y en el transcurso de estos procesos de elaboración de la base de datos de información básica para la empresa, se elaborara la debida georreferenciación de los inmuebles objeto de estudio bajo software libre QGIS en un sistema cartográfico online que dejara en evidencia los avances de la pasantía junto con sus resultados propuestos que permitan ser de utilidad para la entidad y el presente proyecto.

9. ALCANCES Y LIMITACIONES

A nivel de materialización de medidas cautelares: La información recolectada en campo respecto a los aspectos físicos y jurídicos, localización preliminar (antes de oficina) serán tratados puntualmente, dependiendo enteramente del debido proceso que lleve la resolución emitida por la fiscalía especializada en extinción de dominio asignada. Las ejecuciones de las diligencias de validación de inventarios y medidas cautelares están condicionadas a las situaciones de orden público, fuerzas armada entre otras, presentes en la zona de la diligencia. Con respecto a la validación de inventario, la limitación más relevante es por la dificultad en el acceso a los predios objeto de estudio, y a la obtención de transporte en la zona por disponibilidad de particulares para la identificación física requerida, el análisis de ofertas del sector para análisis de rentas está sujeto a disponibilidad de los mismos. Se usarán los conocimientos en sistemas de información geográfica, bases de datos, catastro y ordenamiento territorial, avalúos puntuales, avalúos masivos.

La elaboración del producto cartográfico que permita el conocimiento y el alcance del apoyo técnico en la gestión de la información y materialización de medidas cautelares de bienes muebles e inmuebles designados a SAE, no se verá influenciado a la disponibilidad de los documentos suministrados por el FRISCO y/o documentación física elaborada en campo por parte de SAE, correspondiente a la ejecución de la resolución impartida por la Fiscalía, por consiguiente está disponible para su fácil consulta y acceso a los interesado en el área .

10. PRODUCTOS

Con el Apoyo técnico en la gestión de la información y materialización de medidas cautelares de bienes muebles e inmuebles designados a SAE, busca actualizar la información de fácil acceso que maneja la entidad con información de campo verídica y corroborada por las funciones dentro del contrato como TÉCNICO II, con la menor cantidad de correcciones posibles, para futuras administraciones que se adelanten con la entidad, el registro de la información creara un inventario de cada uno de los predios objeto de materialización de las medidas cautelares y validación de inventarios, con la finalidad de elaborar la debida georreferenciación de la información procesada en el tiempo de la pasantía de manera óptima y eficiente con un producto cartográfico de interés que permitirá proyectar los resultados de la labor encomendada al pasante y la gestión que se lleva a cabo como funcionario público en la entidad, este soporte se ve evidenciado en un sistema de información de fácil acceso en un lenguaje de programación libre y que se puede consultar en la web (a la fecha aún bajo estudio debido a la necesidad de una aprobación directa del comité técnico de la entidad, a la fecha ese se está mejorando aportando y alimentando para su análisis y estudio.), y que permita a cada uno de los funcionarios interesados en la información unificada de la entidad acceder de la forma más simple desde cualquier equipo remoto y en campo, este trabajo se realiza alimentado el sistema con la información que ya se viene adelantando en la entidad y soportado bajo los campos de información de cada una de las áreas de interés como lo son, jurídica, validación de inventarios, materialización de medidas cautelares entre otras. haciendo su manipulación más fácil y eficiente, es de interés que se pueda consultar ciertos estadísticos básicos de información que permita los identificadores de gestión en las diferentes áreas para este proyecto de primer esboce iniciado como lo es la validación de inventario de la SAE y las medidas cautelares , como por ejemplo la consulta de la cantidad de predios visitados respecto a la efectividad de las visitas de campo, esto con el fin de mejorar las estadísticas en tiempo real de los procesos técnicos dentro de la entidad, tanto para su seguimiento como para la debida asignación de las visitas pendientes de control y vigilancia.

11. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Se cuenta con un punto de trabajo fijo donde se desarrollarán las actividades del proyecto calle 93 b # 13-47 piso 4

Equipos de cómputo y Software:

- Computador de escritorio Cantidad 1, valor en dólares *COP$ 2.178.476* (dos millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis mil pesos moneda corriente) con todos sus implementos. Marca DELL modelo optiplex 9030, con RAM de 16 Gb, disco de 1 TB, pantalla de 23 pulgadas unidad óptica de DVD/RW puertos USB con sistema operativo Windows 8.1 Pro 64 bits. Valor = N/A (corresponde a equipos de la entidad sin costo para el funcionario).[8]

- Microsoft Office Cantidad 1. Valor comercial para empresas COP$ 849.999 anual para 1 equipo (ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente) para el tiempo estimado se aproxima un valor de *COP$ 141.666* (ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos moneda corriente), para un valor de 2 meses aproximados de costo por parte de la entidad y sin costo para el funcionario.[9]

- Software QGIS Sistema de Información Geográfica libre y de Código Abierto (sin costo comercial)[10]

- Costos de papelería: un aproximado de *COP$ 200.000* (doscientos mil pesos moneda corriente) pesos moneda corriente.

Fichas prediales consulta VUR y papelería (suministrada por la SAE), Transporte desde la vivienda a zona de trabajo, y comisiones correspondientes para el debido reconocimiento predial de los inmuebles objetos de estudio. Documentación adicional que sea necesaria para esclarecer la situación jurídica de los inmuebles objeto de estudio consulta de VUR en su debido caso. Comisiones de 5 días por semana aproximadamente de 800.000 ochocientos mil pesos menda corriente por semana en trabajos de campo, para un total estimado de *COP$ 7.200.000* (siete millones doscientos mil pesos moneda corriente) para un aproximado de 384 horas.

Para un costo aproximado total de equipos e implementos de *COP$* 9.720.142 (nueve millones setecientos veinte mil ciento cuarenta y dos pesos moneda corriente)

---

[8] http://www.dell.com/co/empresas/p/optiplex-3050-aio/pd?ref=PD_OC
[9] https://www.microsoft.com/es-co/store/b/home?invsrc=search&OCID=AID620886_SEM_WbgG9wAABWIlkx6y:20170912161154:s&ef_id=WbgG9wAABWIlkx6y:20170912161154:s&s_kwcid=AL!4249!3!214089524592!b!!!!%2Bcomprar%20%2B%20microsoft&ef_id=WbgG9wAABWIlkx6y:20170912161154:s
[10] http://www.qgis.org/es/site/

12. RESULTADOS

Entorno al desarrollo de las actividades ingenieriles podemos definir dos aspectos en los cuales se invirtió el mayor de los esfuerzos dentro del desarrollo de la pasantía dentro de la entidad, entre ellos podemos destacar dos grupos importantes a los cuales se enfocó el trabajo: el apoyo técnico en. materialización de medidas cautelares y en validación de inventario, sumado con distintas actividades adicionales que competen a las actividades laborales como lo es en el área de desalojos jurídicos, caracterización de inmuebles para el reconocimiento de campo (adquisición de información de personas, semovientes, entre otros, que comprenden los predios bajo los procesos de extinción de dominio) y la correcta verificación de linderos, apoyados en la utilización de las nuevas tecnologías que permiten optimizar procesos para la corroboración de información heredada de la DNE actualmente liquidada. La adquisición de documentación adicional para los mismos fines de validación de los inventarios: como lo son impuestos prediales, servicios públicos, y el estudio de zonas de riesgo bajo los POT (planes de ordenamiento territoriales) información que también es solicitada por la Agencia Nacional de Tierras para sus labores en el saneamiento de bienes o la asignación de tierras a familias vulnerables o que hacen parte de las poblaciones desplazadas por conflicto armado , es así como las labores del ingeniero catastral y geodesta se distribuyen no solo en el campo del Catastro si no a su vez se focalizan con el estudio de los suelos y las normatividades que competen a lo que se administra.

12.1 Gestión en Materialización de medidas cautelares

A manera de simplificar las labores en esta área, podemos describir cómo se desarrolla esta gestión en un primer acercamiento a las investigaciones que lleva acabo la fiscalía de la nación, que primero recibe información de investigaciones del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación) y Policía, quienes presentan ante los respectivos fiscales especializados en extinción de dominio las diferentes pruebas o averiguaciones concernientes a micro tráfico, narcotráfico, testaferrito, entre otros que recaen sobre la ley de Extinción y se proceden a las diferentes acciones como lo son el apresamiento de los implicados y su correlación con bienes que posiblemente fueron adquiridos con dineros ilícitos, es ahí donde interviene la Ley 1708, y hace recaer sobre todos los bienes propiedad del implicado la medida cautelar de Extinción del dominio, donde en resumen se evita que el bien sea vendido, arrendado, subarrendado entre otros, para que así de esta manera si se corrobora que en efecto estos fueron comprados bajo

estos ilícitos se proceda con la extinción total y administración directa del FRISCO.

Es así que en el instante que el fiscal determina la materialización de estos bienes ya sea semovientes, vehículos, establecimientos comerciales, razones sociales, o bienes inmuebles, solicitan a la entidad el respectivo acompañamiento de un funcionario de la SAE para hacer entrega oficial de estos activos para su administración, se realiza la comisión de las personas intervinientes desde cada una de las entidades y se procede a levantar el acta competente, esta labor técnica consiste en verificar que la información allí consignada sea la correcta con el ánimo de que se administre el bien durante el tiempo que diré la medida cautelar de la mejor manera, que se puede rescatar de esta función en cuanto a las labores ingenieriles, algo a lo más somero un avaluó superficial, y a que se refiere esto, verifica que el bien si corresponda al que indica la medida cautelar y no otro, esto si se logra con antelación la correcta identificación predial en cuanto a inmuebles, con verificación del FMI o la cedula catastral ante el instituto geográfico Agustín Codazzi, puede ser de dos maneras y aplica también para los procesos de Gestión en validación de inventarios heredados de la DNE y nuevos predios de SAE, que se desglosaran más adelante, el primer modo consiste mediante la página oficial geo portal del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)[11] la cual permite la búsqueda libre de información concernirte a los predios analizados, la búsqueda se puede realizar por FMI, Dirección o por cedula catastral y como se muestra en la siguiente imagen:

[11] http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23

12.1.1. FORMA 1: Fuentes WEB IGAC, SINUPOT, MAPAS BOGOTA

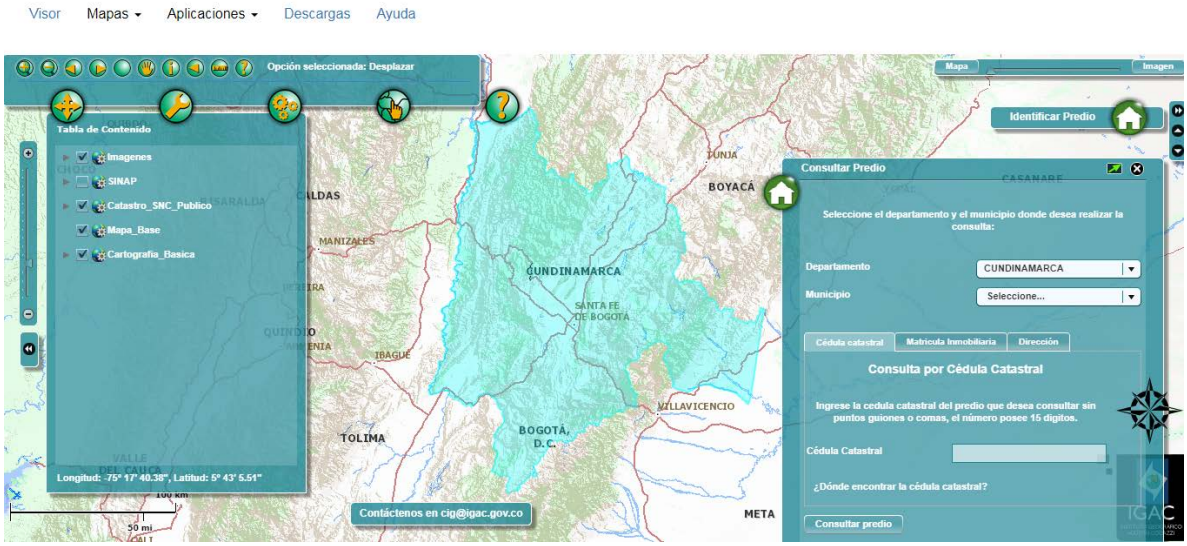

Ilustración 2 información IGAC WEB Fuente.
http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23

Donde se puede consignar la investigación del bien en su aspecto físico de área, código predial, código predial anterior, destino económico, dirección área de terreno, áreas construidas latitud y longitud con solo colocar el cursor sobre alguna parte del polígono del bien para este caso en primera aproximación el centro del mismo información que se podrá verificar bajo Google Maps o Google Earth de manera fácil, sencilla y rápida corroborar que se está materializando el bien correcto.

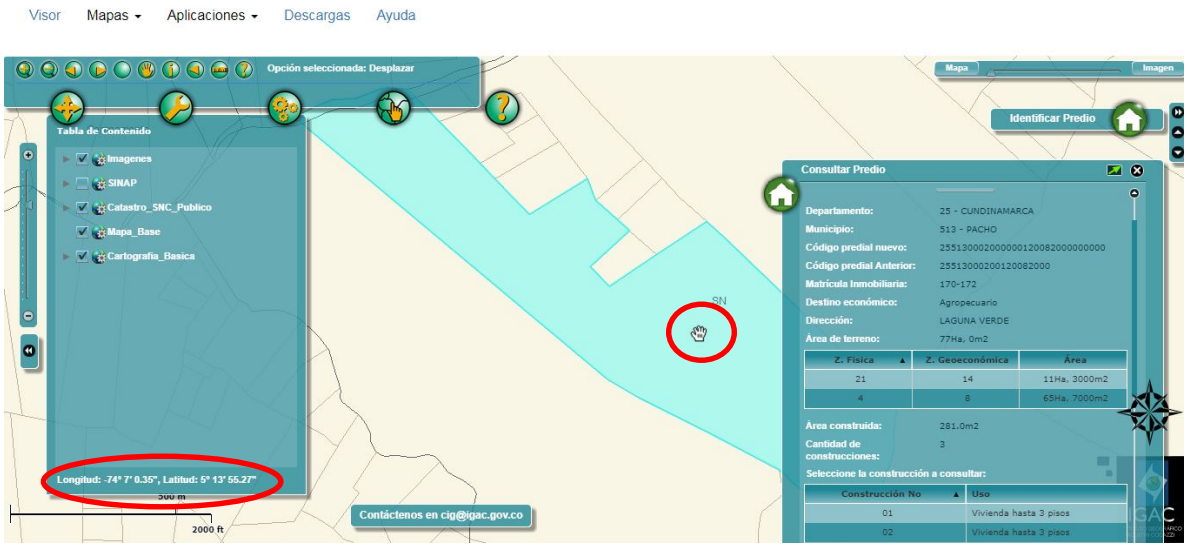

Ilustración 3 Fuente: selección propia http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23 perdido pacho Cundinamarca

Esto para predios rurales en distintas áreas de Colombia, ahora bien si el predio está ubicado en Bogotá u otra ciudad con catastro centralizado la herramienta, web pertinente para Bogotá caso específico de la labor dentro del apoyo técnico es el SINUPOT [12](Dirección, CHIP, barrio, coordenadas, manzana, UPZ entre otros adicional para Bogotá se puede descargar la reglamentación pertinente para el predio desde esta plataforma) o MAPAS BOGOTA(se puede buscar por CHIP) este chip es Código homologado de identificación predial que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio del Distrito Capital.[13] En el SINUPOT también podemos consultar dentro de algún certificado del predio el CHIP que podrá ser corroborado en MAPAS BOGOTA todos de libre consulta y fácil acceso.

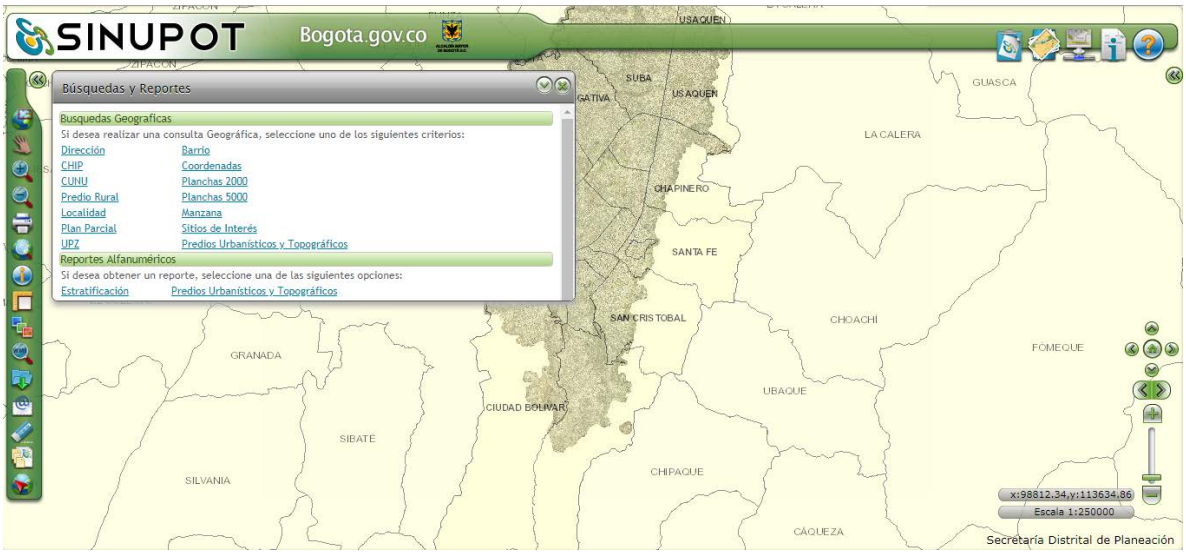

Ilustración 4 Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

Y buscar especificaciones ya sea un bien en PH (propiedad horizontal) o NO PH y averiguar su CHIP específico:

[12] http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#
[13] https://www.catastrobogota.gov.co/es/glosario/chip

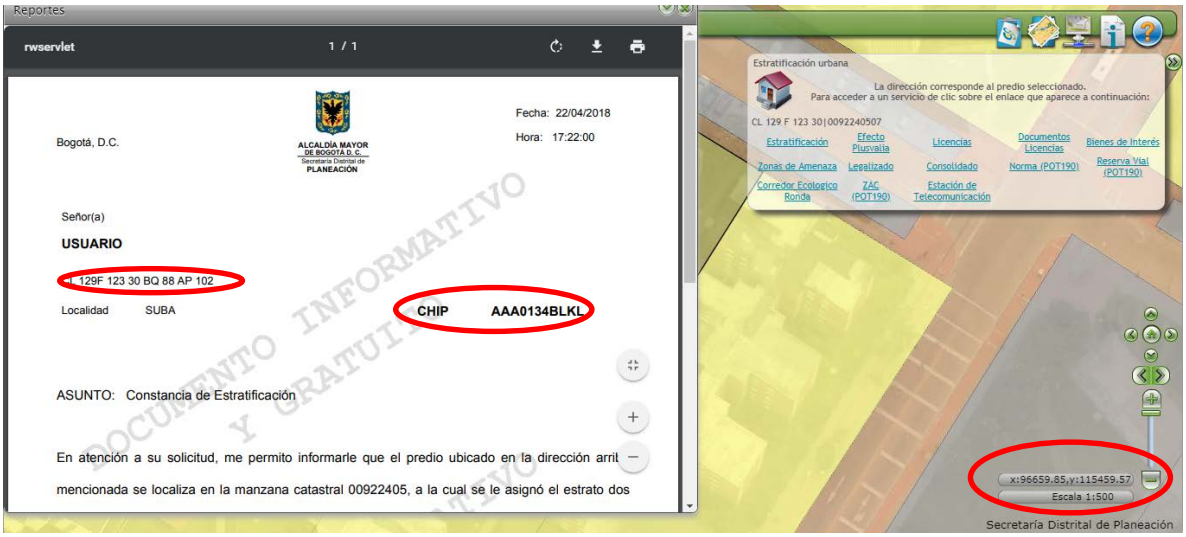

Ilustración 5 fuente http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf# ejemplo dirección y PH con coordenadas.

Si se cuenta con el CHIP o dirección exacta es más sencillo proceder con la búsqueda en Mapas Bogotá, y corroborar las coordenadas en WGS84 proyección para Colombia y de universal localización para ubicar el bien.

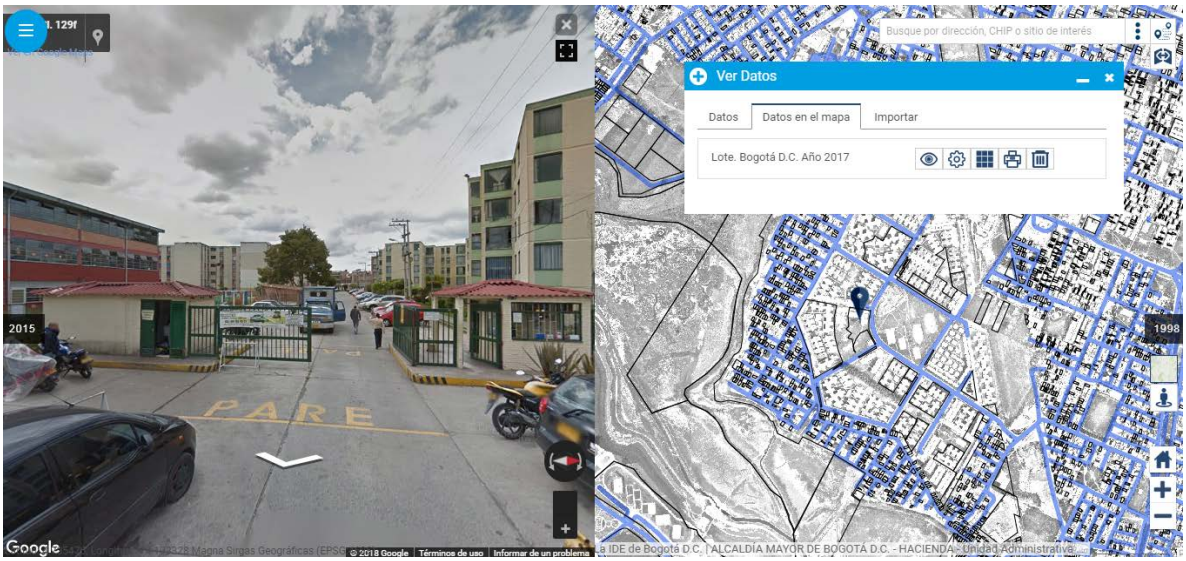

Ilustración 6 Fuente http://mapas.bogota.gov.co/# predio en PH con coordenadas.

12.1.1.1. FORMA 2: SOFWARE LIBRE QGIS, DATOS ABIERTOS SUBDIRECCION DE CASTASTRO

Esta forma un poco más óptima en el sentido que no depende en gran forma de la información en línea en su totalidad, ya que permite descargar toda la Base de información que posee el IGAC de manera libre liberada recientemente por el mismo.

La Subdirección de Catastro del IGAC es la encargada de la producción, actualización, custodia, preservación y documentación estandarizadas de los procesos de formación, actualización de la formación, conservación del catastro y avalúos, para administrar el Sistema de Información de Tierras con base en el predio o Sistema de Información Catastral en Colombia.

Nota: La Subdirección de Catastro está encargada del catastro nacional a excepción de los Catastros descentralizados de Bogotá, Antioquia, Medellín, Cali y la delegación de Barranquilla.[14]

Donde para efectos de la búsqueda rápida de los bienes bajo extinción de dominio es de importancia dos datos relevantes, datos de terreno rural y datos de terreno urbano.

Capas de Información Geográfica Individuales - Cobertura Nacional

Fecha de Corte: 2018-02

Capas	Shapefile	GeoJSON	KML
Construccion (Rural)			
Nomenclatura_domiciliaria (Rural)			
Nomenclatura_vial (Rural)			
Sector (Rural)			
Terreno (Rural)			
Vereda (Rural)			
Manzana (Urbano)			
Nomenclatura_domiciliaria (Urbano)			

Ilustración 7 Fuente: http://datos.igac.gov.co/pages/catastro

Teniendo estos dos datos junto con el de municipios para sectorizar los predios de interés es mucho más fácil realizar la búsqueda sin entrar a demorar el cargue de

[14] http://datos.igac.gov.co/pages/catastro

información de todo el país haciendo un recorte de la zona de estudio el software libre QGIS, se realiza un guardado de los datos espaciales filtrados por municipio del Shape original de terreno de Colombia.

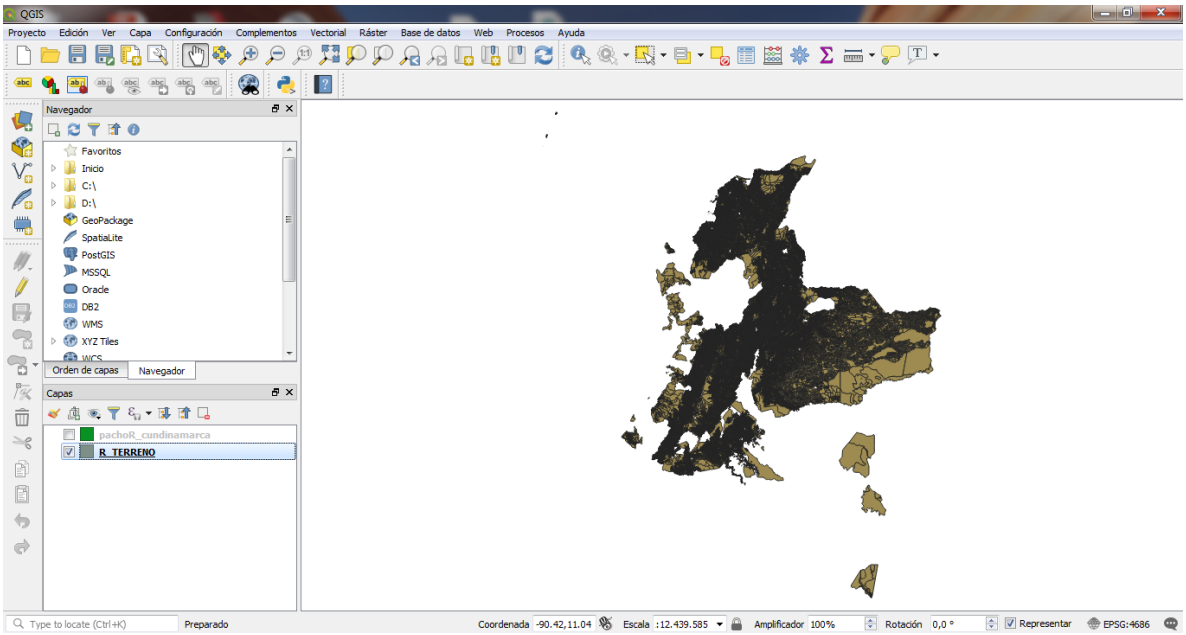

Ilustración 8 Fuente Propia QGIS datos abiertos IGAC R_Terreno

Seleccionamos por municipio de interés y realizamos la selección de los predios de interés guardamos como archivo Shape con todos los atributos para la búsqueda individual de predios.

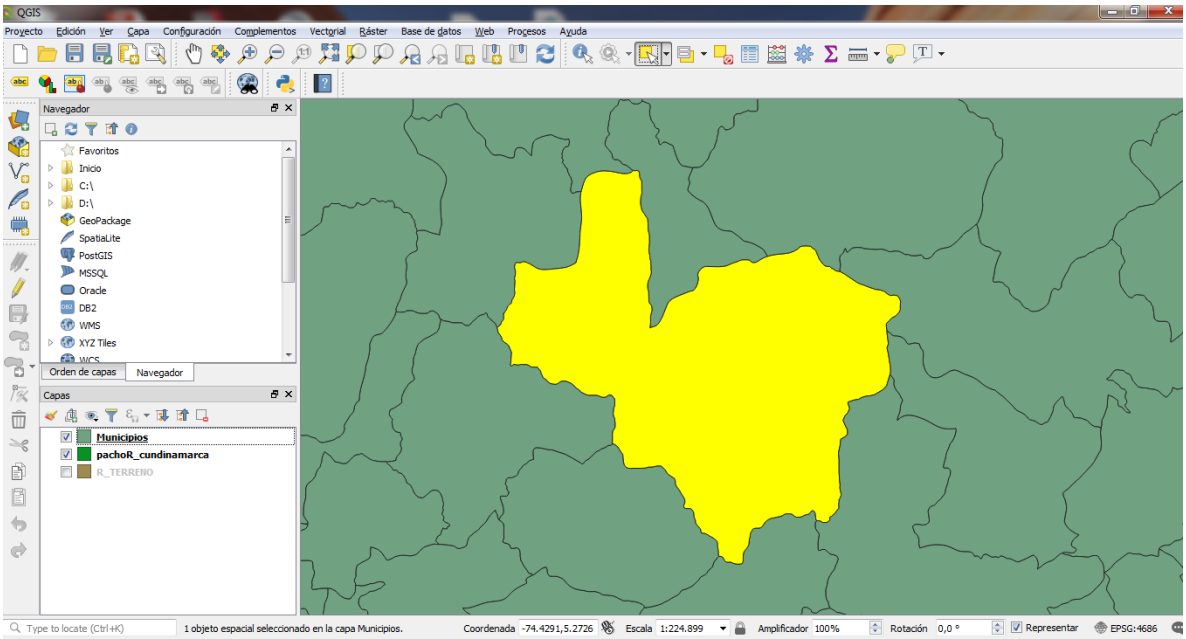

Ilustración 9 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa Municipios

Seleccionamos y de esta nueva capa podemos hacer la búsqueda rápida de los predios por Cedula Catastral como se hace en la web pero con todos los datos descargados con anterioridad, esto permite poder acceder a estos sin tener red, ya que se cuenta con el pre descarga de esta información para portar libremente en el equipo personal.

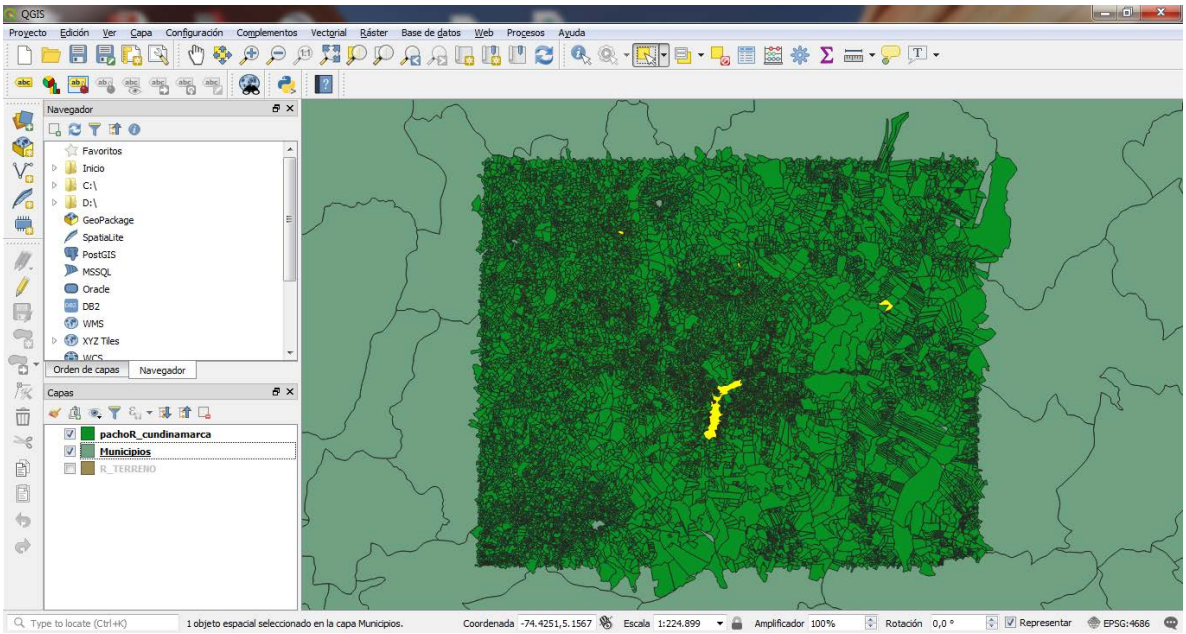

Ilustración 10 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa sector de estudio Ejemplo

Luego se busca el predio de estudio especifico

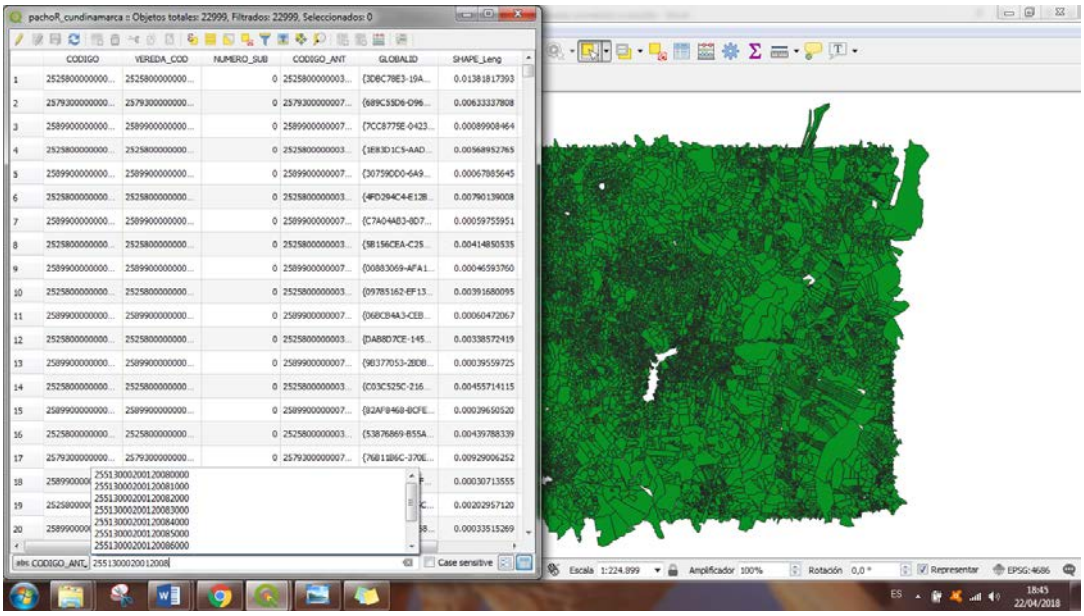

Ilustración 11 Fuente Propia: Qgis datos abiertos IGAC capa sector de estudio Ejemplo localizacion codigo anterior

Y se hace zoom al objeto espacial seleccionado, proseguimos a guardar como archivo KML El Lenguaje de marcado de keyhole (KML) es un formato basado en XML para almacenar datos geográficos y su contenido relacionado y es un estándar oficial del Consorcio Geoespacial abierto (OGC). KML es un formato habitual para compartir datos geográficos con personas que no utilizan GIS, ya que se puede enviar fácilmente en Internet y se puede ver en muchas aplicaciones gratuitas, incluida Google Earth y ArcGIS Explorer Los archivos KML tienen una extensión. Kml o .kmz (para archivos KML comprimidos o .zip).[15]

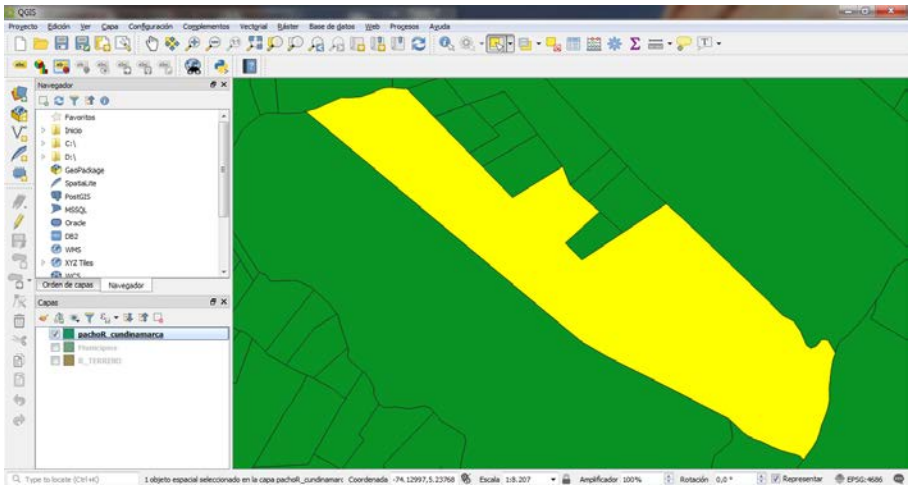

Ilustración 12 Fuente Propia datos IGAC predio ejemplo estudio

Luego el archivo KML podrá ser abierto desde cualquier equipo y visualizado por Google Earth o programas para celular gratuitos y de alta precisión como ALPINE QUEST app de celular muy útil para trabajar en campo desde equipos celulares.

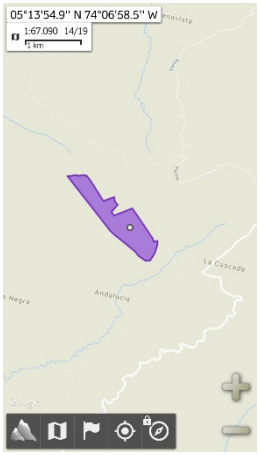

Ilustración 13 Fuente Propia captura ALPINEQUEST

[15] http://desktop.arcgis.com/es/arcmap/10.3/manage-data/kml/what-is-kml-.htm

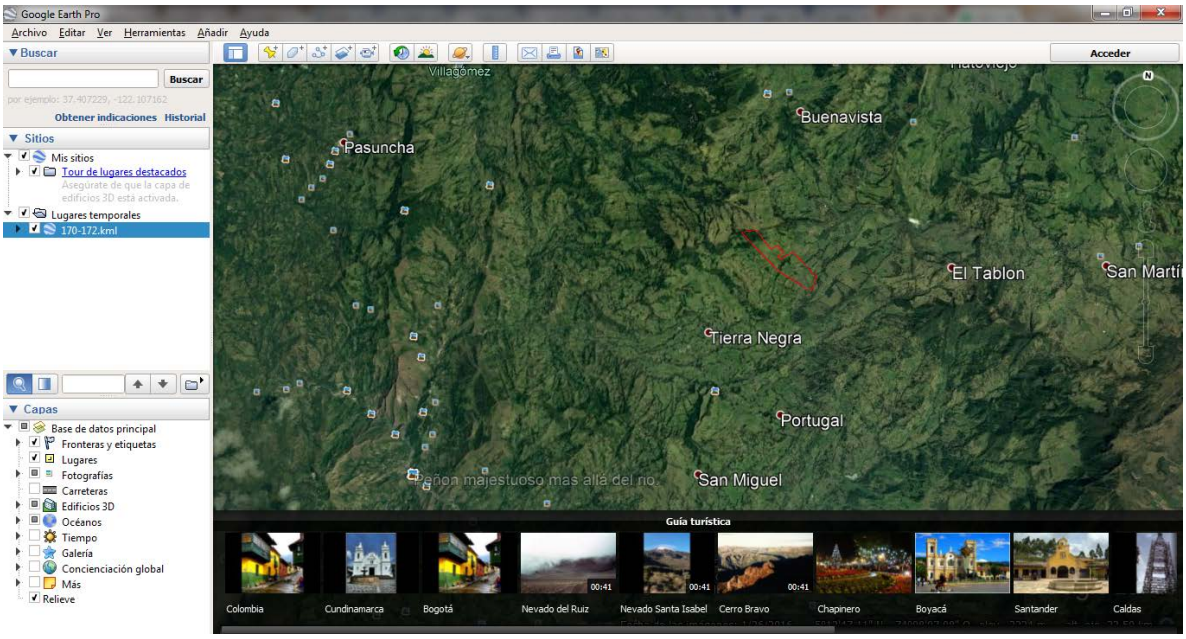

Ilustración 14 Fuente propia visualización predio ejemplo Google Earth

Dado esta verificación espacial, se procede a hacer la recepción por acta de la fiscalía, donde interviene un topógrafo designado por la Policía o el CTI y describe la información antes mencionada y si existiere alguna notación departe del funcionario de SAE para esclarecer la correcta identificación se le da la palabra, a su vez el funcionario de SAE es delegado si el caso amerita a llevar las funciones de establecer el correcto inventario del bien en cuanto a su parte física, acabados, pisos paredes, fachada y demás, conjunto con el registro fotográfico que se asigna para corroborar esta información y la adquisición de cualquier otro documento adicional que el ocupante pueda suministrar al momento dela diligencia, una vez diligenciada el acta las partes firman como responsables y la persona que atiende la diligencia o que actualmente ocupa el bien, si este es familiar hasta grado de consanguineidad del infractor se le da conocimiento que debe entregar el bien voluntariamente en los próximos 20 días hábiles a so pena de iniciar un proceso de desalojo coordinado con la parte jurídica de la entidad, coordinado con esto también se le asigna una entrega a un depositario asignado por la Regional Centro Oriente, este también firmara el acta en el caso de que exista o se haya asignado por parte de SAE quien hace las veces de ente administrador, este también puede ser persona natural o jurídica quien como representante de las mencionadas hace las veces de administrador en cuanto la SAE así lo determine, esta persona ara las labores de SAE en calidad de depositante quien deberá cumplir con todas la obligaciones que le dicta la Ley 1708. (Véase adjuntos 1 y 2 acta de secuestro inmueble ley 1708 de 2014, y acta de recepción y entrega de inmuebles SAE; cabe

resaltar que se adjuntan como mero material didáctico para los fines de la pasantía sin que estos corroboren información que perjudique o afecte a los intervienes, y la entidad misma, haciendo salvedad a ello para sus fines pertinentes).

12.2. Gestión en validación de inventarios heredados de la DNE y nuevos predios de SAE

Dando continuidad a lo anterior se aprecia que la localización de los predios puede hacerse vía información libre con las dos formas anteriormente descritas se procede a la implementación en el sistema de consulta WEB de fácil acceso, se plantea en primer esboce una aproximación inicial a la interfaz de esta web.

La etapa inicial de un Sistema de gestión de información espacial de los inmuebles materializados en medidas cautelares y validación de inventario designados por la SAE este está en continuo mejoramiento y suministro de información por lo que puede variar al momento de presentarse, permite apreciar las consultas en una plataforma online el código fuente abierto que se adjunta al presente informe apreciando la ejecución de las ventanas consecuentes, Pantalla principal en HTML para consulta en cualquier locación por parte de los funcionarios de la entidad

Ilustración 15 Fuente Propia aproximación página principal HTML

Con distintas ventanas con Acceso a la información documental pertinente para validación y medidas cautelares en el momento para los fines del presente proyecto.

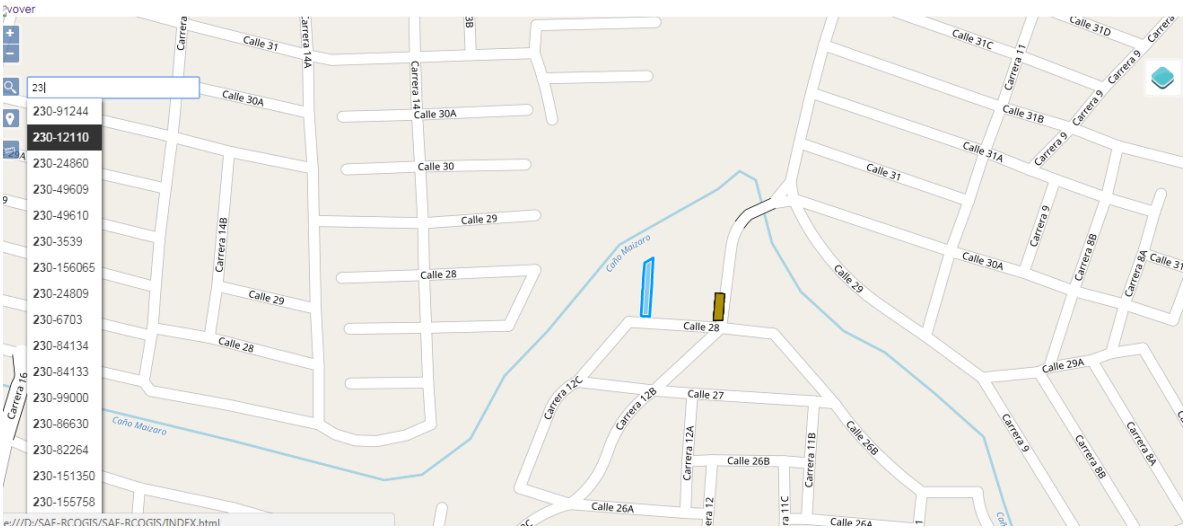

Ilustración 16 Fuente Propia visor predios sobre Google Maps WEB

Se puede verificar la información concerniente de validación de inventario, base de información para depositarios, área comercial, devoluciones o desalojos (aun sin alimentar puesto que el proyecto el alcance va hasta materialización de medidas cautelares y validación de inventarios).

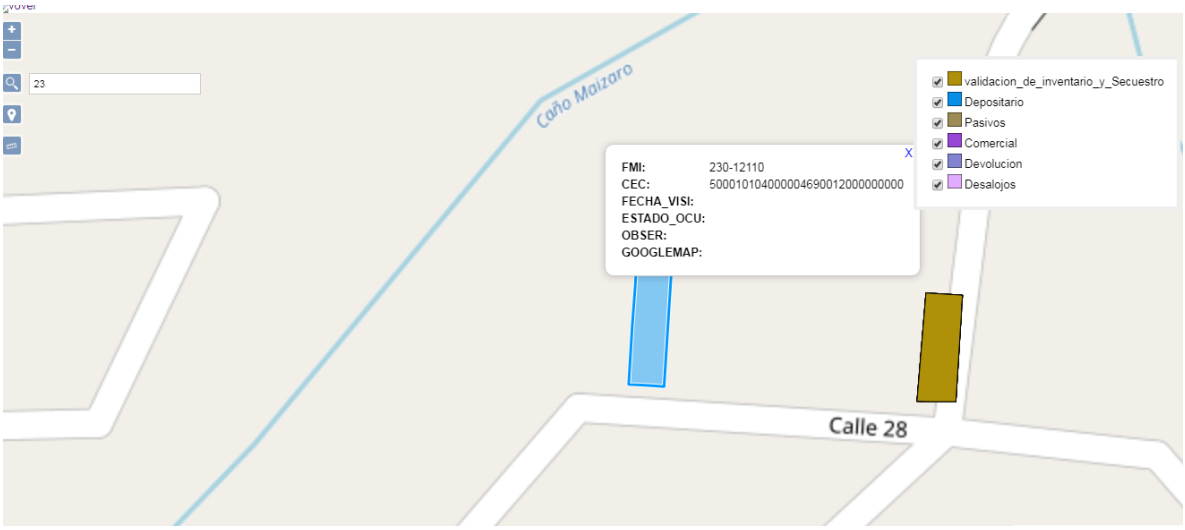

Ilustración 17 Fuente Propia Selección Área Validación Y Secuestros

Logrando de esta manera Organizar la información documental y de campo de cada uno de los predios asignados en validación de inventario durante el periodo de tiempo de duración de la pasantía donde se almaceno la información documental de las actividades gestionadas en campo anteriormente mencionadas, para su correcta ubicación espacial dentro de los lineamientos documentales solicitados por SAE y el proyecto de pasantía.

Se presenta a continuación un esboce de la informacion interna de los predios tanto materializados en las medidas cautelares como la validación de los inventarios asignados en el periodo de tiempo designado.

				validación de inventario camilo alayon	
matricula	lugar	fecha de visita	estado de ocupació	observaciones	
366-19204	CARMEN DE APICALÁ	21/03/2018	OCUPADO	LOTE UBICADO EN CONDÓMINO DENOMINADO EL CORTIJO, CERCANO A CARMEN DE APICALÁ, CUENTA CON SEGURIDAD PRIVADA, ESTA CONSTITUIDO EN PH, ATIENDE LA DILIGENCIA EL ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO Roberth Alexis García Peñaranda Y EL ADMINISTRADOR DEL PREDIO JON ALEXANDER MONTENEGRO. ESTA UNIDO CON UNO PREDIO CON FACHADA POR LA CALLE PRINCIPAL INTERNA, CONSTA DE UNA AMPLIA ZONA VERDE Y UNA CONSTRUCCIÓN CON 3 HABITACIONES Y UN BAÑO, FACHADA BLANCA, CUENTA CON UN CERRAMIENTO EN ZONA VERDE, Y POR SU COLINDANCIA CON EL PRECIO PRINCIPAL NO TIENE SUBDIVISIÓN, ADAPTADO COMO CANCHA DE FUTBOL, EL PREDIO CONTIGUO TIENE UNA CASA MAS AMPLIA CON PISCINA, Y ZONAS DE PARQUEADEROS, POR DONDE DE IGUAL FORMA SE ACCEDE A EL LOTE 12 MZ 3, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON SERVIDUMBRE DE ACCESO POR LA CASA LATERAL.	
366-2359	CARMEN DE APICALÁ	22/03/2018	OCUPADO	LOTE DE GRAN EXTENSIÓN CON VARIAS CONSTRUCCIONES EN SU INTERIOR, CON FORMA POLIGONAL IRREGULAR, ATIENDE LA DILIGENCIA EL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS QUIEN ES EL QUE CUIDA EL INMUEBLE CON TEL 3208728123 QUIEN REFIERE AL DUEÑO APARENTE DEL PREDIO QUE SE PRESENTA COMO FRANCISCO, CON NUMERO 3224840105, EN EL INMUEBLE SE ENCUENTRAN RESIDIENDO 5 PERSONAS Y 1 ADULTO MAYOR, A SU VEZ SEGÚN LA PERSONA QUE CUIDA INDICA QUE LA CASA PRINCIPAL SE CALLO POR EL DETERIORO, ACTUALMENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA UNA URBANIZACIÓN CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PROPIETARIO AL Y FB CONSTRUCCIONES A.S. PREDIO EL GAVILÁN LOTE 4, 221 DE DICIEMBRE DE 2016, PROYECTO BAMBÚ CAMPESTRE CARMEN DE APICALÁ, OTORGADA POR GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ CHAVARRO, DESACUERDO AL IGAC EL PREDIO SIGUE ENGLOBADO Y NO SUBDIVIDIDO, A SU VEZ INDICA QUE CUENTA CON 6 CONSTRUCCIONES PRINCIPALES, DE LAS	
366-13941	MELGAR	23/03/2018	OCUPADO	LOTE DE TERRENO EN PARCELA 13 VILLA ANDREA VIDA MELGAR MUNICIPIO DE MELGAR, CON FORMA DE POLÍGONO IRREGULAR TOTALMENTE CUBIERTO POR MALEZA, Y EN ESTADO DE ABANDONO Y DETERIORO, SE PODRÍA LLEGAR A RELACIONARON EL PREDIO CON FOLIO 366-3 DENOMINADO FINCA LA SALEROSA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADO POR RAMIRO APRAES CON TELÉFONO DE CONTACTO 3143826751, QUIEN FUE CONTRATADO POR EL SEÑOR ALBARO CASTILLO, UN ARRENDADOR DE BUENA FE CON UN CONTRATO DE PALABRA DEL PREDIO SEGÚN LO HABLADO CON EL, ESTE PAGABA ALA PROPIETARIA APARENTE UN ARRIENDO DE 400,000 PESOS MONEDA CORRIENTE, QUIEN REALIZO UN CONTRATO DE PALABRA CON LA SEÑORA DUEÑA DEL PREDIO SEGÚN EL SEÑOR ALBARO CASTILLO, LA DUEÑA APARENTE CON APELLIDO GONZALES ALVARADO, EL SEÑOR RAMIRO ES QUIEN HACE LAS VECES DE CUIDADOR Y RESIDE EN EL INMUEBLE PRINCIPAL	
366-15744	MELGAR	22/03/2018	DESOCUPADO	LOTE UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR EN PENDIENTE ALTA- MONTAÑA, SIN VÍAS DE ACCESO PARA VEHÍCULO, SOLAMENTE SE PUEDE ACCEDER AL MISMO A PIE, DESDE CIERTA ÁREA CERCANA AL HOSPEDAJE DENOMINADO Villa Ceci melgar Hospedaje Vacacional, SIGUIENDO EL CAMINO DE MONTAÑA, POR PENDIENTE ALTA, SE LOGRA ACCEDER A LA ÁREA INDICADA LA CUAL ESTA CUBIERTA DE MALEZA Y PENDIENTE INCLINADA, SIN USO ACTUAL APARENTE, NO REFIEREN PERSONAS CERCA AL ÁREA, SE OBSERVA LOTE CON DESTINO DE ENAJENACIÓN TEMPRANA POR SU LOCALIZACIÓN, PENDIENTE, Y NO APROVECHAMIENTO DEL MISMO POR FALTA DE USOS APARENTES.	
366-15745	MELGAR	22/03/2018	DESOCUPADO	LOTE UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR EN PENDIENTE ALTA- MONTAÑA, SIN VÍAS DE ACCESO PARA VEHÍCULO, SOLAMENTE SE PUEDE ACCEDER AL MISMO A PIE, DESDE CIERTA ÁREA CERCANA AL HOSPEDAJE DENOMINADO Villa Ceci melgar Hospedaje Vacacional, SIGUIENDO EL CAMINO DE MONTAÑA, POR PENDIENTE ALTA, SE LOGRA ACCEDER A LA ÁREA INDICADA LA CUAL ESTA CUBIERTA DE MALEZA Y PENDIENTE INCLINADA, SIN USO ACTUAL APARENTE, NO REFIEREN PERSONAS CERCA AL ÁREA, SE OBSERVA LOTE CON DESTINO DE ENAJENACIÓN TEMPRANA POR SU LOCALIZACIÓN, PENDIENTE, Y NO APROVECHAMIENTO DEL MISMO POR FALTA DE USOS APARENTES.	

Ilustración 18 Fuente propia Reporte esquema Validación de Inventarios

Se presenta así también el correcto análisis de la información de los inmuebles en los municipios (centro oriente del país, Colombia) asignados bajo cronograma de validación de inventarios del mes de noviembre 2017, enero y febrero 2018 de medidas cautelares a nivel centro y oriente emitidas por las diferentes fiscalías asignadas.

												Tipo de activo										
ite m	Proceso Radicado	Fiscalía	Ciudad Fiscalía	Oficio	Fecha	No. Radicado ZEUS	Fecha radicado ZEUS	Fecha Inicio Diligencia	Fecha Fin Diligencia	Ubicación Bienes	Regional	Inmuebles	Vehículos	sociedades	sustancias	semovientes	Total Bienes	Funcionario Designado	No. Contact	fecha notificación por parte de aseguramie	N° dias comision	fecha regreso funcionario de la comision
1	13271	Fiscalia 38	NEIVA	Correo electronico		CI2017-005674		22-jun.-17	23-jun.-17	Campo Alegre	CENTRO ORIENTI	1	0	0	0	0	1	DAVID CAMILO ALAYON			1	23-jun.-17
2	13271	Fiscalia 38	NEIVA	Correo electronico		CI2017-005674		22-jun.-17	23-jun.-17	Campo Alegre	CENTRO ORIENTI	1	0	0	0	0	1	DAVID CAMILO ALAYON			1	23-jun.-17
3	13271	Fiscalia 38	NEIVA	Correo electronico		CI2017-005674		22-jun.-17	23-jun.-17	Neiva	CENTRO ORIENTI	1	0	0	0	0	1	DAVID CAMILO ALAYON			1	23-jun.-17
4	138090	FISCALIA 24 DELEGADA	NEIVA	Correo electronico		CI2017-005674		20-jun.-17	20-jun.-17	PITALITO	CENTRO ORIENTI	0	1	0	0	0	1	DAVID CAMILO ALAYON			1	23-jun.-17

Ilustración 19 Fuente propia Reporte esquema Medidas Cautelares 1

Item	Proceso Radicado	Fiscalía	Ciudad Fiscalía	DEPOSITARIO NOMBRADO EN DILIGENCIA	ESTADO DE OCUPACION	ESTADO DE CONSERVACION	DESCRIPCION DEL BIEN POR DEPENDENCIAS	REQUIERE ROM (SI/NO)	REQUIERE ESTIMADO DE RENTA (SI/NO)	JUSTIFICACION DEL ESTIMADO DE RENTA	NOMBRE DEL OCUPANTE	CALIDAD DEL OCUPANTE	DATOS DE CONTACTO DEL OCUPANTE	OBSERVACIONES GENERALES
1	13271	Fiscalia 38	NEIVA	NO	OCUPADO	REGULAR		SI	SI	R LO CUAL EL OCUPANTE INDICA QUE	MIGUEL MAURICIO QUINTERO	ARRENDATARIO	(316) 2868686	SE PARECIA QUE EL LOTE SE ENCUENTRA OCUPADO EN CALIDAD DE ARRIENDO POR EL SEÑOR MIGUEL QUINTERO QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA, Y ES EL ACTUAL ARRENDATARIO DEL LOTE, NOS PIDE QUE SE LE INGFORE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CONTINUAR CON EL ARRIENDO QUE YA PAGO ANTICIPADAMENTE AL DUEÑO ANTERIOR POR 3 TEMPORADAS DE CULTIVO, EL
2	13271	Fiscalia 38	NEIVA	NO	OCUPADO	REGULAR		SI	SI	ES ADMINISTRADA POR CANDELAR	CANDELARIA POLONIA FIERRO	ADMINISTRADOR	(315) 8019866	BODEGA INSUCAMPOS DEL HUILA, EMPRESA DEDICADA A EL INSUMO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA EL CULTIVO, FERTILIZANTES, Y QUIMICOS. CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO A LA BODEGA DE LAS CUALES UNA DE LAS DOS NOSE PUDO TENER ACCESO PUESTO QUE LAS LLAVES LAS MANEJA UNO DE LOS DOS TITULARES DEL INMUEBLE, EN EL INTERIOR DE LA BODEGA SE ENCUENTRA LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES
3	13271	Fiscalia 38	NEIVA	NO	OCUPADO	REGULAR		SI	SI	R UNA FAMILIA QUE PAGA ACTUALM	LUZ MIRYAM MEDINA	PROPIETARIOS	8675193	EL INMUEBLE SE ENCUENTRA HABITADA POR UNA FAMILIA DE APROXIMADAMENTE 7 PERSONAS CON 2 MENORES DE EDAD, LOS OCUPANTES INDAGAN QUE SU MAYOR INQUIETUD ES SABER SI ELLOS SE ENCUENTRAN PAGANDO CUOTAS DE LA CASA EN HIPOTECA Y SOLICITA
4	138090	FISCALIA 24 DELEGADA	NEIVA	NO	ABANDONO	MALO		SI			NINGUNO			MATERIALIZACION DE MEDIDA CAUTELAR A UN TRACTOCAMION DE PALCAS KUL869, CONSTA DE UN CABEZOTE PRINCIPAL CON LAS RESPECTIVAS PLACAS KUL869 EN MALAS CONDICIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL VEHICULO NO CUENTA CON BATERIA NI LLANTAS DE REPUESTO, ENTREGAN UNA LLAVE Y SIN PAPELES, SE TRANSLADA SIN LA CAMA BAJA PUESTO QUE ESTA PLACA R82311 COLOMBIA NO FIGURA DENTRO

Ilustración 20 Fuente propia Reporte esquema Medidas Cautelares 2

Se implementa una base organizacional con los datos sistematizados de cada uno de los predios objeto de estudio, en una base de información para su fácil consulta y búsqueda.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo fue realizado al interior de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E SAS en el área de Campo la cual cuenta con procesos y funciones establecidas; donde la participación en el desarrollo de la misma, en el área de la Gerencia Técnica y la Regional Centro Oriente, se implementan los conocimientos adquiridos dentro del pensum de Ingeniería Catastral y Geodesia, logrando una introducción al ejercer profesional y permitiendo aportar al mejoramiento de las metodologías y ejecución de las mismas dentro de la entidad.

La Sociedad de Activos Especiales debe realizar un amplio proceso de identificación de los bienes administrados para identificar en qué estado se encuentra cada bien, su productividad, deudas y con esto determinar cuáles serían los bienes de rápida administración.

Generar políticas de enajenación o destinación definitiva de bienes inmuebles en mal estado (construcciones en deterioro las cuales tiene un mayor valor repararlas que lo que se recibiría por ellas) y de difícil administración (predios lejanos donde realizar una visita de inspección frente a recursos recibidos no son compensados)

A través de la labor desempeñada en esta pasantía se obtuvieron datos con los cuales se puede empezar a elaborar un sistema de información geográfica para la entidad que debe funcionar para distintas áreas unificando resultados de gestión, con el fin de especializar cada uno de los predios con información de importancia para todas las funciones de administración de una manera más efectiva y eficaz

Teniendo en cuenta que muchos de los bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, presentan problemas con respecto a diferencia de áreas catastrales y jurídicas, se adelantaron algunos procesos de Saneamiento Físico Catastral requeridos. No obstante es complicado evidenciar todos resultados en cuanto a los procesos de sistematización de la informacion sobre plataformas web que aún se están estudiando y recibiendo propuestas como las de este proyecto de pasantía.

14. BIBLIOGRAFÍA

Por corrupción, Gobierno intervendrá Dirección Nacional de Estupefacientes. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from http://www.semana.com/nacion/articulo/por-corrupcion-gobierno-intervendra-direccion-nacional-estupefacientes/124025-3

Unidas contra la Droga el Delito, N. (n.d.). Comisión de Estupefacientes. Retrieved from https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/HLR/13-87594_flyerA5_S_ebook.pdf

Portal Web | SAE - Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=Leyes

Portal Web | SAE - Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=Decretos

Portal Web | SAE - Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=Normatividad plant

Por corrupción, Gobierno intervendrá Dirección Nacional de Estupefacientes. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from http://www.semana.com/nacion/articulo/por-corrupcion-gobierno-intervendra-direccion-nacional-estupefacientes/124025-3

Unidas contra la Droga el Delito, N. (n.d.). Comisión de Estupefacientes. Retrieved from https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/HLR/13-87594_flyerA5_S_ebook.pdf

General Esteban Piedrahita Uribe Subdirección General Juan Mauricio Ramírez Cortés Secretaría General Elizabeth Gómez Sánchez Dirección de Justicia, D., Gobierno Paola Buendía García, S., Altamar Consuegra Ruth Baquero Quevedo Helga Hernández Reyes Adela Parra González, I., Pabón Gómez Supervisión de Publicaciones Luz Ángela Andrade Arévalo Corrección de Estilo Jairo Peláez Díaz Diseño Diagramación Javier Romero Cárdenas, H., Nacional Omar Adolfo Figueroa Reyes Secretaría General Amparo Lucía Vega Montoya, D., & Observatorio de Drogas de Colombia Luis Eduardo Alvarado Rosero – –, C. (2007). Gasto directo del Estado colombiano contra las drogas* DirEcción nacional DE EstupEfaciEntEs. Retrieved from https://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/otros/gasto-publico-drogas/GP0020708-Gasto_directo_Estado_colombiano_antidroga_2007_2008.pdf

Ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio - 20 de Enero de 2014 - Diario Oficial de Colombia - Legislación - VLEX 487339606. (n.d.). Retrieved August 23, 2017, from https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/ley-2014-medio-expide-dominio-487339606